15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Tajo

RESOLUCION de la Subdirección General de Re-yimen Interior por la que se anuncia la adjudica-ción del concurso «Suministro de maquinaria para la modernización y ampliación de la central fri-yorifica de este Ministerio».

Por Orden de 28 de diciembre de 1968 ha sido adjudicado el concurso de «Suministro de maquinaria para la moderniza-ción y ampliación de la central frigorífica de este Ministerio» a «Acondicionamiento y Purificación de Aire. S. A. (AIRESA)», por la cantidad de 8.545.000 pesetas. Madrid, 18 de enero de 1969.—El Subdirector general, José

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora y ordenación de los regadios de Salobreña, projecto de cauces principales y primera parte de los secundarios (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Salobreña (Granada)». (Granada)».

Declaradas implicitamente de urgencia las obras de «Mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, proyecto de cauces principales y primera parte de los secundarios (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Salobreña (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del articulo 20 de la Ley 194/1963, de 27 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Economico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el dia 11 de marzo de 1969, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de um Perito o de un Notario, si asi lo desean. desean.

Málaga, 13 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—979-E.

Relacion de propietarios y colono afectados

Fincs num.	Propietarios
1	Don Mariano Puentedura Arenas.
	Don Plácido Rodríguez López.
3	Don Miguel Ramón Prados.
4	Don Manuel Ramón Ramón.
2 3 4 5	Don Paulino Prados Prados.
	Don José Puentedura Puentedura.
7	Don José Garcia Gómez.
6 7 8	Don Miguel Ramón Prados.
9	Don Manuel Ramon Ramon,
10	Don Narciso Mingorance Pérez,
1.1	Don José Ramón Pérez.
12	Don Primitivo Utravo Ferrer.
13	Don Angel Alonso Prados.
14	Don José Rodriguez Díaz.
15	Don Francisco Rios Alonso.
16	Azucarera Nuestra Señora del Rosario.
17	Convento San Calixio.
18	Herederos de don Salvador Martin Cuevas,
19	Doña Pilar Martin Cuevas.
20	Viuda de don Esteban Feriche.
21	Don Arsenio Utravo Ferrer,
22	Doña María Maese Rivas.
23	Don Eduardo Martín Cazorla.
24	Don Hipólito Martin Jiménez.
25	Don Angel Lopez Hita.

Finca núm.	Propietari08
26	Azucarera Nuestra Señora del Rosario.—Colo- no: Viuda de don Germán Romera Martín.
27	Viuda de don Enrique Martin Cuevas,
28	Dona Concepción Martin Jiménez.
29	Dona Maria Armada Martin.
30	Doña Ana Maria Ruiz Alonso.
31	Doña Maria Armada Ruiz de Morales.
32	Doña Maria Luisa Ruiz de Morales.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las aclas previas a la ocupa-ción de las fincas que se citan afectadas por las obras para la construcción del nuevo canal de Lo-bres-Pieza número 4, en término municipal de Salobreña (Granada)

Declaradas implicitamente de urgencia las obras para la construcción del nuevo canal de Lobres-Pieza número 4, en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, y estar incluídas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 11 de marzo de 1969, a las cuatro de la tarde, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 14 de febrero de 1969.—E! Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—981-E.

Relación de propietarios afectados

Fince núm.	Propietarios
1	Don Mariano Posadas Alonso.
2	Don Arturo Garcia Utrabo.
3	Don Marcelo Venegas.
1234567	Don José Venegas Utrabo.
5	Don Luis Venegas Utrabo.
6	Don Antonio Mingorance Pérez.
7	Don Antonio Sánchez Ramón.
8	Don Francisco Vallejo Ramón.
9	Don Francisco Venegas Gómez.
10	Don José Espinosa Prados.
11	Don José Antonio Morales Rodriguez.
12	Don Miguel Posadas Alonso.
13	Dona Encarnación Rosales Rodríguez.
1.4	Don Francisco Rodriguez Venegas.
15	Don Manuel Ortiz López.
16	Don Marcelo Prados Prados.
17	Don Antonio Ortiz López,
18	Don Francisco García Gómez.
19	Don Juan Rodríguez Ramón.
20	Don José Jiménez Fernánd e z.
21	Don Francisco Venegas Gómez.
22	Don Antonio Ubeda Vega.
23 24 25	Don José Jiménez Fernández.
24	Don Placido Rodríguez López.
25	Don Alejandro Pérez Utrabo.
26	Vda. de don Serafin Vaca Pulido.
27	Don Eduardo Posadas Alonso.
28	Don Francisco Rodríguez Sánchez.
29	Don José Rodriguez Sánchez.
30	Don Fabián Jiménez Torres.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupa-ción de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la aConstrucción del proyecto de cau-ces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias), pieza número 2, en término mu-nicipal de Motril (Granada)».

Declaradas implicitamente de argencia las obras para la «Construcción del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadios de Motril (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de